



Acuerdo de los servidores públicos activos y adscritos a excepción del personal que integra u ocupa un cargo de mando, o responsabilidad, o comisión sindical, al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) o Centro de estudios Tecnológico Industrial y de Servicios (CETIS) en el Estado, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, en cuyo objeto es el construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como del artículo 103 en sus Fracción III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en apego al artículo 12 las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamientos de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS y CBTIS, es que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial Y de Servicios (DGETI) a través de la Dirección del Plantel del CETIS NO. 71.

**CONVOCA**

A todas las madres y padres de familia y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados, a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa del **Centro de Estudios Tecnológico Industrial y de Servicios (CETIS) No. 71** a realizarse el próximo **jueves 19 de septiembre del 2024**, a las 11:00 horas para ambos turnos en las instalaciones del plantel educativo.

Dicho comité tendrá la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

La participación de las madres y padres y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

- I. Presidente
- II. Secretario y
- III. Tesorero

Ajustándose a las siguientes:

BASES	
Requisitos:	Documentos:
1. Ser madre y padre de familia y/o tutor legal de alumno matriculado.	1. Credencial del INE
2. Madre y Padre de familia y/o tutor legal de alumno de segundo semestre.	2. Comprobante de Domicilio (vigente)
3. Tener disponibilidad en tiempo, para cuando se convoque a reunión.	
4. Disponibilidad de horario para actividades concernientes a la operación del plantel.	

Participaran, madres y padres y/o tutores legales que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resaltando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección de los representantes anteriormente descritos.

ATENAMENTE

**C. Martha Reyna Martínez**  
Directora del CETIS No.71



Ciudad de Reynosa, a 19 de Septiembre del 2024

